

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 181
DICIEMBRE 09 DEL 2022.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2020-00586	EJECUTIVO SINGULAR	CONDominio EL CANEY	BEATRIZ VALENCIA PÁEZ	TERMINACIÓN POR PAGO MORA	DICIEMBRE 06 DEL 2022	UNICO
2020-00754	EJECUTIVO SINGULAR	BBVA COLOMBIA S.A	FIRMA APDA: PUERTA Y CASTRO ABOGADOS S.A.S.	REQUIERE ENTIDADES BANCARIAS	DICIEMBRE 07 DEL 2022	UNICO
2021-00181	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JEFFERSON CAICEDO CHAVES	TERMINACIÓN POR PAGO MORA	DICIEMBRE 06 DEL 2022	UNICO
2021-00249	EJECUTIVO SINGULAR	IVÁN ALEXANDER TORRES VICTORIA	APDA: GINA MARCELA BETANCUR VALENCIA	MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS	DICIEMBRE 07 DEL 2022	UNICO
2021-00277	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JHON JADER GONZÁLEZ ÁLVAREZ	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE	DICIEMBRE 06 DEL 2022	UNICO

2021-00554	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA VISIÓN SOLIDARIA "COOPVISOLIDARIA"	FANOR MINA Y OTRO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE	JULIO 29 DEL 2022	UNICO
2021-00683	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL CEIBAS DEL CASTILLO	APDO: FREDY ASPRILLA LOZANO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA	DICIEMBRE 07 DEL 2022	UNICO
2021-00734	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A	ZULEYMA MOSQUERA VALENCIA Y OTRO	TERMINACIÓN POR PAGO MORA	DICIEMBRE 06 DEL 2022	UNICO
2021-00923	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOOMEVA S.A.	BRAYAN ALEJANDRO FERNANDEZ FERNANDEZ	TERMINACIÓN POR PAGO MORA	DICIEMBRE 06 DEL 2022	UNICO
2022 – 00235	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MARÍA YANETH CASANOVA	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE	DICIEMBRE 06 DEL 2022	UNICO
2022-00297	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A	YAMILETH VOLVERAS RODRÍGUEZ	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE	DICIEMBRE 06 DEL 2022	UNICO
2022-00304	EJECUTIVO SINGULAR	HERMANOS NOGUERA ASOCIADOS S.A.S.	INVERSIONES JUVAL S.A.S.	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE	DICIEMBRE 07 DEL 2022	UNICO

2022-00304	EJECUTIVO SINGULAR	HEMANOS NOGUERA ASOCIADOS S.A.S	INVERSIONES JUVAL S.A.S.	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA	DICIEMBRE 07 DEL 2022	UNICO
2022-00307	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	G & G DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S.	ORYANA ISABEL MERA AYALA	DECRETA TERMINACIÓN PROCESO	DICIEMBRE 06 DEL 2022	UNICO
2022-00321	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	HÉCTOR CEBALLOS VELÁSQUEZ	TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL	DICIEMBRE 06 DEL 2022	UNICO
2022-00332	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	END. CAROL LIZETH PÉREZ MARTÍNEZ	ACEPTA SUBROGACIÓN PARCIAL	DICIEMBRE 07 DEL 2022	UNICO
2022-00418	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL S.A	ALEXANDRA OROZCO MUÑOZ Y OTRO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE	DICIEMBRE 07 DEL 2022	UNICO
2022-00440	EJECUTIVO SINGULAR	BANCAMÍA S.A	APDO: JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO	AUTO REQUIERE PARTE ACTORA	DICIEMBRE 07 DEL 2022	UNICO
2022-00457	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTOS DEL CARBÓN Y MINERALES -COOPROSUR-	RICARDO JIMÉNEZ ERAZO	DECRETA TERMINACIÓN PROCESO	DICIEMBRE 06 DEL 2022	UNICO

2022-00575	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MARÍA NUBIA GIRALDO GÓMEZ	TERMINACIÓN POR PAGO MORA	DICIEMBRE 06 DEL 2022	UNICO
2022 – 00726	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	END. MEJÍA & ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	NO PROFERIR AUTO DE SEGUIR ADELANTE	DICIEMBRE 07 DEL 2022	UNICO
2022-00866	EJECUTIVO SINGULAR	MAURICIO CACERES GIRALDO	APDO: MIGUEL ÁNGEL CARMONA FRANCO	MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS	DICIEMBRE 07 DEL 2022	UNICO
2022 – 00915	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL BAMBÚ	APDO: JUAN MANUEL ARANA RÍOS	NO PROFERIR AUTO DE SEGUIR ADELANTE	DICIEMBRE 05 DEL 2022	UNICO

De Conformidad con lo previsto *Artículo 295 del Código General del Proceso* y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las **8:00 A.M., se fija el presente **ESTADO**.**

NOTA: El proceso 2021-00554 se notifica en el presente estado por cuanto omitió publicarse en la fecha de la providencia

ESMERALDA MARIN MELO.

Secretaria.

Firmado Por:
Esmeralda Marin Melo
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f2ef253f8e1c9515800991e2f8b670318fc1392edd2258b8eedecd14dc98aa9**

Documento generado en 07/12/2022 03:58:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>